



## COMUNICADO

### **“ESTA MAGISTRATURA HA DEMOCRATIZADO EL ACCESO A LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL”**

**Este jueves 17 de marzo a las 16:00 horas, El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Juan José Romero Guzmán, entregó la cuenta pública institucional correspondiente al año 2021 frente al Pleno de Ministros y una destacadísima audiencia, encabezada por El Presidente de la Corte Suprema, Sr. Juan Eduardo Fuentes.**

En un elocuente y distendido discurso, el Presidente de nuestra Magistratura dio a conocer a la ciudadanía los resultados de la gestión del tribunal Constitucional. En su relato destacó que la Constitución vigente entrega 16 asuntos diversos para su conocimiento y resolución a este Tribunal, solo uno de oficio. Una vez que se tiene un ingreso, “fallemos lo que fallemos habrá severas críticas. Es nuestra labor y debemos honrarla”, señaló. Detalló luego que el año 2021, tuvieron 2.668 ingresos, la cifra más alta en los 50 años de historia del TC. De ese total, el 97,67% corresponde a requerimientos de inaplicabilidad de preceptos legales. Dentro de las inaplicabilidades, 50% corresponde a causas en que se impugnan disposiciones de la Ley N° 18.216, sustitutivas a las penas privativas de libertad y Ley N° 17.798, de Control de Armas. “Esta realidad probablemente influyó, en la modificación de la Ley N° 18.216 por la Ley N° 21.412 publicada el 25 de enero de 2022”.

Desde la perspectiva del requirente, 2.596 acciones de inaplicabilidad fueron interpuestas por las partes de un proceso seguido ante algún tribunal de la República. “La enorme mayoría de los requirentes son individuos, personas naturales y no empresas como a veces erradamente se cree...puede decirse que se ha democratizado el acceso a la justicia constitucional, satisfaciendo una necesidad que es la protección de los derechos fundamentales de las personas”, enfatizó Romero.

En Contraste, los controles de constitucionalidad preventivos, que constituyen una cifra muy menor: 24 en el caso de los controles obligatorios de constitucionalidad y 5 referidos a cuestiones sobre constitucionalidad que se suscitan durante la tramitación de los proyectos de ley o de reforma constitucional y de los tratados sometidos a aprobación del Congreso. La cifra también es muy baja para los requerimientos de inaplicabilidad presentados por jueces, tribunales o cortes de justicia: solo 10 este año.



En relación al temor que las inaplicabilidades se transformen en una argucia estratégica de las partes para dilatar juicios, el Presidente Romero, aclaró que las causas declaradas admisibles son menos de la mitad y que su tiempo promedio de tramitación fue de 121 días.

Dentro de los proyectos institucionales, el Presidente Romero destacó que este Tribunal nunca dejó de funcionar durante la pandemia aún en curso, precisamente por el nuevo sistema de tramitación electrónica implementado, la actualización tecnológica de la Sala de Pleno, las mejoras al sistema audiovisual de la Sala de Audiencias y el lanzamiento de la nueva página web este día.

Dieron mayor realce a esta cuenta pública, la presencia de la Vicepresidenta del Senado, Sra. Luz Ebensperger; el Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Raúl Soto; el Fiscal Nacional Sr. Jorge Abbott; el Ministro de la Corte Suprema Sr. Jean Pierre Matus; el Director Nacional del Serval y el Pdte. Del Consejo Directivo del mismo, Sres. Raúl García y Andrés Tagle respectivamente; la Secretaria Relatora del TRICEL, Sra. Carmen Gloria Valladares; el Subsecretario de Justicia, Sr. Jaime Gajardo; el diputado Leonardo Soto; el Pdte. Del Segundo Tribunal Ambiental, Sr. Alejandro Ruiz; el Pdte. Del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Sr. Enrique Vergara; la Pdta. del Tribunal de Propiedad Industrial, Sra. Carmen Iglesias; los exministros del Tribunal Constitucional, Marisol Peña y Raúl Bertelsen, entre otros. Especial mención y agradecimiento tuvieron los funcionarios de esta Magistratura, quienes fueron invitados directamente por el Pdte. Romero a este evento.